

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Convocatoria para la presentación de propuestas — El Banco Europeo de Inversiones adjudicará tres nuevas subvenciones EIBURS en el marco de su Iniciativa Conjunta BEI-Universidades en favor de la Investigación

(2010/C 142/09)

El Banco Europeo de Inversiones canaliza la mayor parte de sus relaciones institucionales con las universidades a través de su Iniciativa Conjunta BEI-Universidades en favor de la Investigación, la cual se compone de tres programas diferentes:

- el programa **EIBURS** de mecenazgo en favor de la investigación
- el programa **STAREBEI** de becas de prácticas para jóvenes investigadores dedicados a proyectos conjuntos BEI-Universidades
- las **Redes Universitarias BEI**, un mecanismo de cooperación ofrecido a las redes universitarias que por sus características presenten especial afinidad con los objetivos del Grupo BEI.

EIBURS ofrece subvenciones a centros de investigación universitarios dedicados a especialidades y temas dotados de interés prioritario para el Banco. Dichas subvenciones, de hasta 100 000 EUR anuales durante un período de tres años, se conceden por medio de un procedimiento competitivo a departamentos universitarios o centros de investigación vinculados a universidades (de los Estados miembros de la UE, los países adherentes o los países en vías de adhesión) que posean pericias bien acreditadas en los ámbitos señalados por el Banco, al objeto de permitirles ampliar sus actividades en los mismos. El proponente seleccionado deberá llevar a cabo una serie de prestaciones (investigación, organización de cursos o seminarios, creación de redes, difusión de los resultados, etc.) a convenir contractualmente con el Banco.

De cara al curso académico 2010/2011, el programa **EIBURS** ha seleccionado tres nuevas líneas de investigación:

— **Análisis de la correlación entre la ejecutoria de crédito de las PYME europeas y la situación macroeconómica**

Entre los profesionales existe un grado de comprensión insuficiente por lo que respecta a la correlación entre la ejecutoria de crédito de las PYME a nivel microeconómico y la situación macroeconómica imperante. El centro de investigación universitario favorecido con la subvención EIBURS deberá crear un programa de investigación destinado a analizar el influjo de los factores macroeconómicos sobre los indicadores fundamentales de la ejecutoria de crédito de las PYME europeas. En particular, se trata de investigar el efecto de las fluctuaciones del crecimiento económico (a escala local y global), de los tipos de interés y de los tipos de conversión monetaria sobre las tasas de mora, impago, pérdida y pago anticipado, incluyendo la medición del contagio entre regiones, países y sectores.

El Grupo BEI, a través de su filial el Fondo Europeo de Inversiones, conserva en sus archivos abundantes datos en torno al historial de los préstamos colectivos e individuales concedidos a PYME. Los investigadores podrán obtener acceso a dichos datos, pero las peticiones formuladas en tal sentido deberán hacer constar las demás fuentes de información/bases de datos que se tiene previsto utilizar.

El proyecto de investigación podrá incluir cualesquiera actividades suplementarias que el centro universitario desee emprender con la subvención en la línea de investigación indicada, incluyendo:

- la organización de cursillos y seminarios
- la creación de bases de datos adicionales
- estudios estadísticos

— **Historia de la financiación de infraestructuras en Europa**

En el empeño de mantener bajo control sus déficits fiscales, muchos gobiernos europeos están explorando formas de contratos de asociación público-privada (PPP) que les permitan cumplir sus promesas de mejorar las infraestructuras de servicio público evitando al propio tiempo caer en un endeudamiento público excesivo. En los últimos años, numerosos países han venido aplicando a este respecto diferentes fórmulas de privatización y reglamentación.

La historia de las naciones de Europa registra dilatados ciclos durante los cuales las infraestructuras han sido objeto de propiedad y de inversión pública o privada. Los contratos de concesión se remontan a la Grecia antigua, fueron profusamente utilizados en la antigua Roma y recibieron una forma moderna en el Código napoleónico. La mayor parte de las infraestructuras de los siglos XVIII y XIX (canales, ferrocarriles, telégrafos, abastecimiento de aguas, suministro de gas y electricidad) se construyeron utilizando capital privado, en muchos casos contando con subsidios públicos (explícitos o implícitos) u otros tipos de ayuda. Muchas de esas infraestructuras pasaron posteriormente a ser de propiedad estatal. La historia de los diferentes servicios infraestructurales enseña cómo puede evolucionar en diferentes contextos el nexo de unión entre innovación tecnológica, servicios de infraestructura y financiación. Los debates que tuvieron lugar por aquel entonces, las soluciones alternativas que se propusieron y los resultados que sobrevinieron a largo plazo para los diversos actores involucrados, todo ello tiene una resonancia hoy día.

En este contexto, el BEI solicita propuestas de investigación encaminadas a:

- explorar las tendencias macroeconómicas a más largo plazo de la financiación de infraestructuras, los resultados en términos de mejoras sostenibles de los servicios públicos y su pertinencia a efectos del debate político contemporáneo
- desarrollar estudios monográficos en torno a innovaciones tecnológicas y financieras en determinados proyectos y sectores de infraestructura, en especial los de carácter paneuropeo
- catalogar y analizar la historia de los diversos esquemas (públicos, privados o mixtos) aplicados en orden a la construcción y explotación de infraestructuras en diferentes sectores y contextos jurídicos y de política nacional

Serán admisibles las solicitudes presentadas por universidades europeas, individualmente o en conjunción con otras, que propongan un programa de investigación sobre el antedicho tema. Se atribuirá al candidato o candidatos galardonados una subvención EIBURS de hasta 300 000 EUR para financiar nuevas actividades de investigación en áreas de la historia de la financiación de infraestructuras en Europa dotadas de pertinencia a efectos de la problemática actual. Serán especialmente bienvenidas las propuestas investigadoras que adopten un enfoque cuantitativo y cualitativo a la par que pluridisciplinario (por ejemplo, historia, ingeniería, economía, finanzas) e impliquen una colaboración entre académicos de diferentes países europeos.

La mayor parte de los fondos deberán destinarse a la contratación de nuevos y jóvenes investigadores a nivel de doctorado para trabajar sobre temas determinados. Cuando proceda, se ofrecerá a los investigadores la oportunidad de colaborar con especialistas del sector infraestructural pertenecientes a la plantilla del Banco Europeo de Inversiones con sede en Luxemburgo. Además, una parte de los fondos habrá de dedicarse a actividades de difusión y al establecimiento de una red para conectar entre sí a especialistas en la historia de determinados sectores infraestructurales de diferentes países.

— **El impacto económico de la ley: Evaluación económica de los efectos de la Directiva relativa a los envases y residuos de envases**

Uno de los componentes esenciales de los proyectos de gestión de residuos sólidos es la infraestructura precisa para reciclar y/o recuperar los residuos de envases. La Directiva relativa a los envases y residuos de envases estipula que la industria envasadora tiene la obligación de reciclar y recuperar los envases que pone en el mercado, pero es a los Estados miembros a quienes incumbe la responsabilidad del cumplimiento de las metas señaladas por la Directiva en materia de reciclaje y recuperación.

El tema a investigar es el impacto económico surtido por las obligaciones legales resultantes de la Directiva sobre los diversos actores interesados: las autoridades públicas, los operadores de mercado y los ciudadanos.

Se trata de evaluar la eficiencia económica de las medidas impuestas por la Directiva desde el punto de vista del análisis de costes/ventajas, explorando aspectos tales como la tasa de retorno económico medida en términos de protección ambiental y de asignación de los costes (Los ciudadanos de la UE, ¿sufren la aplicación de la Directiva a través del encarecimiento de los precios de las mercancías envasadas y/o la subida de las tarifas e impuestos relativos a la gestión de los residuos? Las ventajas económicas reportadas desde una óptica de protección ambiental, ¿resultan satisfactorias en comparación con otras estrategias alternativas? Las normas legales adoptadas ¿han acreditado su eficacia en orden a la consecución de los objetivos perseguidos?).

La investigación se centrará sobre una muestra representativa de Estados miembros de la UE.

El proyecto de investigación podrá incluir cualesquiera actividades suplementarias que el Centro Universitario desee emprender con la subvención en la línea de investigación indicada, incluyendo:

- la organización de cursillos y seminarios
- la creación de bases de datos adicionales
- estudios estadísticos

El plazo para la presentación de propuestas expirará el día 10 de septiembre de 2010. Las propuestas presentadas después de dicha fecha no serán tomadas en consideración. Las propuestas deben ser remitidas a la siguiente dirección:

Ejemplar electrónico

universities@eib.org

y

Ejemplar papel

Iniciativa Conjunta BEI-Universidades en favor de la Investigación
100, boulevard Konrad Adenauer
2950 Luxemburgo
LUXEMBOURG

A la atención de la Sra. Luisa Ferreira, Coordinadora.

Para una información más detallada en torno al proceso de selección del programa **EIBURS** y los demás programas y mecanismos establecidos, visitar la página <http://www.eib.org/universities>
